



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

*Una Ciudad con Valor*

## VISACIÓN DE MINUTA DE TRANSFERENCIA Y REGULARIZACIÓN DE PLANO DE LOTE.

### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

SUB ALCALDIAS DISTRITOS  
I, II, III, IV, VI, VII, LAVA LAVA  
y ALCALDIA CENTRAL

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los compradores(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matrícula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización (salvo los predios que se encuentren enmarcados en la D.M. 003/2015 y D.M. 007/2015, los cuales solamente acompañaran los últimos impuestos que correspondan a partir del año de inicio tributario.)
4. Minuta de Transferencia original más una copia.
5. Planos de lote elaborado y firmado por Arquitecto, Ingeniero Geodesta o Geógrafo, en siete (7) originales en papel bond. (debidamente Georeferenciados en formato shapefile impreso y digital)
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los vendedores (legible).
7. Fotocopia de cédula de identidad del o los compradores (legible y vigente).
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
9. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
10. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja).